

JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO

Bucaramanga, diecisiete (17) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Ref. Acción Popular Municipio de Bucaramanga vs. Alianza Fiduciaria S.A., Berenice Katherine Moreno Gómez, Prabyc Ingenieros S.A.S, y Alonso Enrique Butrón. Radicación No. 2021-00025-00.

Como apoderada judicial de la sociedad Prabyc Ingenieros S.A.S., se reconoce a la abogada Luz Amparo Chirivi Pinzón en los términos, para los fines y con las facultades previstas en el poder obrante de folios 1095 a 1102 de esta encuadernación.

NOTIFÍQUESE

**Firmado Por:
Hernán Andrés Velásquez Sandoval
Juez Circuito
Civil 012
Juzgado De Circuito
Santander - Bucaramanga**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
aa6de0e29742aa8da4941a3910dc9b5ab6c319e66b3fed741848c9fc9b98c17b
Documento generado en 17/08/2021 03:30:09 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**